



RESOLUCIÓN N° 017-CMVDL-2023

Surco, 17 de febrero del 2023

VISTO: el pedido de renuncia del Responsable de la Comisión Transitoria de Imagen Institucional del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley N°16200 establece que el Colegio Médico Veterinario del Perú es la institución que agremia a los Médicos Veterinarios con título oficial expedido o revalidado conforme a lo dispuesto a las leyes vigentes que norman el ejercicio de la Medicina Veterinaria en el País;

Que, el Consejo Departamental constituye el organismo normativo y ejecutivo del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima;

Que, es atribución del Consejo Departamental entre otros. el de velar por el estricto cumplimiento de los fines del Colegio Médico Veterinario del Perú, consignando en el Título I, Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 16200 y todos aquellos que les señalen las leyes vigentes y las que se dicten en beneficio de la profesión de Médico Veterinario en el País;

Que, asimismo el Consejo Departamental tiene como atribución la de designar las comisiones que juzgue necesarias;

Que, estando al pedido de renuncia del MV. Francisco Javier Martin Cavero Alprecht, responsable de la Comisión Transitoria de Imagen Institucional del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima

En uso de las atribuciones señaladas en la Ley 16200, su Reglamento y Estatuto y demás normas complementarias; el Consejo Departamental en su sesión de fecha 15 de febrero del 2023 **ACORDO**, aceptar la renuncia del MV Francisco Javier Martin Cavero Alprecht, responsable de la Comisión Transitoria de Imagen Institucional del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima y designar al nuevo responsable a cargo de la Comisión antes señalada.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conformar como miembros de la **Comisión Transitoria de Imagen Institucional** del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, a los siguientes Médicos Veterinarios:

PRESIDENTE: M.V. EDUARDO GUSTAVO URIBE CLERICI	CMVP 2444
MIEMBRO: MV. SANDRA PAOLA ROCA VOTO-BERNALES	CMVP 7671
MIEMBRO: MV. BRIGITTE DINORA AGUIRRE GEREDA	CMVP 12012

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 005-CMVDL-2022, a partir del 18 de febrero de 2023, en lo que respecta al responsable de la Comisión Transitoria de Imagen Institucional MV Francisco Javier Martin Cavero Alprecht.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MV. Wilfredo Climaco Pérez Zorozabal
Decano
CMVD-Lima



MV. Raquel Quino Quispe
Secretaria
CMVD-Lima